

Alcalde Municipal,

Carlos G. Arango

El Secretario de la Alcaldía, José m. Ordoñez.

Decreto No. 22 de 1934.

(Marzo 26)

Por el cual se declaran insubsistentes dos nombramientos y se procede al nombramiento del reemplazo de uno de ellos:

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único: = Declárase insubsistente el nombramiento hecho en los señores Lisandro Contreras y Luis A. Gómez, para desempeñar el cargo de Agentes de segunda clase al servicio del Municipio de Bucaramanga y nombrase en reemplazo de éste último, en propiedad y para el actual periodo, al señor Jesús Arias S. - Déjase pendiente el nombramiento del reemplazo del señor Lisandro Contreras.

Comuníquese al nombrado y dese la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Municipal,

Carlos G. Arango

El

Secretario de la Alcaldia,
Prim. orden 2.
3

Decreto n.º 23 de 1934
(Abril 1.º)

Por cual se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bismanga
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo unico. Nombrase al señor Francisco Celis Caceres
Administrador del Matadero de Ganado Mayor, en in-
terinidad y durante la licencia de sesenta dias conce-
dida al titular, señor Pedro Fuentes C.

Comuniquese al nombrado y dícele posesión.

Expedido en Bismanga, a primero de Abril de
mil novecientos treinta y cuatro.

Roberto Chula
Prim. orden 2.
3